



PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION, MEDIANTE OPOSICION, DE DOS PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA DE CORELLA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA N.º 235 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, y BON N.º 71 DE 8 DE ABRIL DE 2022.

**PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN DEFINITIVA EN LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA
ANUNCIO CELEBRACIÓN PRUEBA APTITUD PSICOTÉCNICA**

El Tribunal Calificador en la selección, mediante oposición de dos plazas de agente con destino al cuerpo de policía municipal, hace pública la puntuación definitiva de la segunda prueba (aptitud física), resultando:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMINIO MEDIO ACUÁTICO	TEST DE BARROW	PRESS DE BANCA	TEST DE COURSE NAVETTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ÁLAVA CASCÁN JAVIER	ELIMINADO				ELIMINADO
2	ANTÓN MARTÍN PEDRO	6,5	6	6	6	24,5
3	ARANGUREN ESPARZA ÁLVARO	10	8,5	7,5	5	31
4	ENERIZ VILLAFRANCA FCO. JAVIER	8,5	7	7	5	27,5
5	GARRIZ ERANSUS RUBÉN	9	9	8	7	33
6	GOÑI GAMBART CRISTIAN	10	7	6	6	29
7	HERNÁNDEZ DE LA FUENTE RAÚL.	7	5,5	5	ELIMINADO	ELIMINADO
8	IGLESIAS ARA DANIEL	10	5,5	6,5	5	27
9	LABORDA LANA JOSEBA	6,5	5,5	ELIMINADO		ELIMINADO
10	LÓPEZ LANA CESAR	ELIMINADO				ELIMINADO
11	LOZANO CLEMONS ANAIS	6	8,5	6	5,5	26
12	MANRIQUE LAURENTIE KARINE	5	ELIMINADA			ELIMINADA
13	MARTÍN LORENTE MARIO	9	7	6	ELIMINADO	ELIMINADO
14	PACHO ZAPATERO ANA ROCÍO	8	10	10	5	33
15	PALACIOS BALEZTENA JESÚS MARÍA	7,5	6	5	ELIMINADO	ELIMINADO
16	PASCUAL MARÍN SANTIAGO	7,5	6,5	6,5	6	26,5
17	POLA ABADIA JOSÉ OBDULIO	9	6,5	5	5	25,5
18	RODRÍGUEZ SAN PEDRO CASANDRA	7,5	10	8,5	ELIMINADA	ELIMINADA
19	SERRANO MARTÍNEZ CARLOS	8,5	9	10	5,5	33
20	VALLÉS DELGADO ALBERTO	9	7,5	5	5,5	27
21	VILLANUEVA CENARRO JESÚS	10	8,5	6	5,5	30

Se anuncia que la prueba de aptitud psicotécnica se realizará el día 29 de abril a las 10:00 horas en el hall del INAP (C/ Navarrería, 39. Pamplona)

Las personas aspirantes deben acudir provistas de D.N.I., pasaporte o permiso de conducir; una foto tamaño carné y bolígrafo con tinta azul o negra, no borrrable.

PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

CONVOCATORIA: AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE CORELLA

DESARROLLO DE PRUEBAS

Pruebas: Las pruebas constarán de dos partes complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

- *La primera*, consistirá en contestar a dos cuestionarios de personalidad general y/o de competencias laborales. Es necesario contestar a todas las preguntas o ítems o no se podrá obtener el perfil, con la imposibilidad de evaluar a la persona aspirante.
- *La segunda*, constará de una entrevista de trabajo individual y/o grupal destinada a realizar el contraste con los cuestionarios de la primera parte.

PERFIL

1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO

Las funciones y tareas a nivel básico se recogen en el marco legal que fija la Ley de Policías de Navarra y normas que la desarrollan.

Principalmente se circunscriben a aspectos como:

- Asistencia a la ciudadanía en caso de peligro, indefensión.
- Respuesta a demandas de información, asistencia en el ámbito de la seguridad.
- Regulación del tráfico.
- Apoyo y colaboración en los procesos de investigación de los hechos y causas concurrentes con la comisión de hechos delictivos.
- Verificar y ordenar el cumplimiento de la normativa administrativa, personándose en procesos judiciales si es requerido/a.

2. NECESIDADES DEL PUESTO OBJETO DE VALORACIÓN: RASGOS

ESTABILIDAD Y CONTROL EMOCIONAL:

Actitud emocional equilibrada y estable.
Paciente y con capacidad de frustración.

HABILIDADES SOCIALES:

Establecer y mantener relaciones con diversos tipos de personas.
Amabilidad y colaboración.
Comunicación asertiva.

INICIATIVA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN:

Puesta en marcha de acciones encaminadas a resolver conflictos y dificultades.
Anticipación a posibles incidencias.

INTEGRIDAD:

Ajuste las obligaciones, normas y deberes encomendados
Asunción de las consecuencias de sus propias actuaciones.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Se explicitan sobre la base de la lectura de las instrucciones correspondientes de cada uno de los cuestionarios, así como a las más específicas y concretas que se facilitarán de modo escrito y/o oral previamente a la ejecución de las pruebas.

Como norma general, en materia de personalidad o competencias laborales: **NO HAY RESPUESTAS CORRECTAS NI ERRÓNEAS** a los ítems.

BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Calificación sobre el rango que determina la convocatoria:

- Rango: 0-50, con punto de corte excluyente del proceso en 25 puntos

Los rasgos descritos en el perfil ponderan de manera diferencial atribuyéndose mayor peso a la hora de obtener la calificación final tanto a la INTEGRIDAD como a las HABILIDADES SOCIALES.

Corella, 26 de abril de 2022
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

52446110S
GORKA GARCIA
(R: P3107600C)

Firmado digitalmente
por 52446110S GORKA
GARCIA (R: P3107600C)
Fecha: 2022.04.26
09:46:54 +02'00'

